



**CUERPO DE BOMBEROS  
DE CAYAMBE**  
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CBC-GTH-RAH-001-INS
INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE	<b>VERSIÓN:</b>	1.0
	<b>FECHA:</b>	01/08/2025
	<b>PÁGINA:</b>	1 de 5

# CUERPO DE BOMBEROS CAYAMBE

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO



## INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE

01/08/2025



<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CBC-GTH-RAH-001-INS
INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE	<b>VERSIÓN:</b>	1.0
	<b>FECHA:</b>	01/08/2025
	<b>PÁGINA:</b>	2 de 5

## INDICE

### 1. Lista de responsables

LISTA DE RESPONSABLES			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>Elaborado por:</b>	Mgs. Saul Salomón Cadena Martínez	Analista de Talento Humano	
<b>Revisado por:</b>	Psi. Ind. Diego Armando Terán Vizcaino	Jefe de Talento Humano	
<b>Aprobado por:</b>	Ing. Edwin Yugsi Msc.	Jefe del Cuerpo de Bomberos de Cayambe	

### 2. Control de cambios del documento

LISTA DE RESPONSABLES			
VERSIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
1.0	Elaboración del Instructivo	<b>Elaborado por:</b> Mgs. Saul Salomón Cadena Martínez <b>Revisado por:</b> Psi. Ind. Diego Armando Terán Vizcaino <b>Aprobado por:</b> Ing. Edwin Yugsi Msc	01/08/2025



<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CBC-GTH-RAH-001-INS
INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE	<b>VERSIÓN:</b>	1.0
	<b>FECHA:</b>	01/08/2025
	<b>PÁGINA:</b>	3 de 5

### 3. Objetivo.

Establecer las directrices y procedimientos para la entrega de raciones alimenticias tipo "c" y la hidratación que el personal operativo utilizará en la atención de emergencias donde por las características geográficas no exista acceso para alimentarse e hidratarse de manera adecuada.

### 4. Alcance.

La aplicabilidad de este proceso es para el personal de la Gestión General Operativa, Gestión Administrativa y Gestión de Talento Humano, quienes se involucran en la recepción, distribución y manejo de las raciones de alimentación tipo "C" y la hidratación respectiva.

### 5. Terminos y Definiciones.

**Alimentación tipo "C":** Tipo de ración de comida diseñada para ser utilizada en situaciones de emergencia. Se caracteriza por su duración prolongada y facilidad de almacenamiento y consumo.

**Hidratación:** proceso de proporcionar al cuerpo la cantidad adecuada de líquidos, principalmente agua, para mantener un equilibrio hídrico adecuado y asegurar el correcto funcionamiento de los sistemas corporales.

### 6. PROCEDIMIENTO.

Para casos de eventos emergentes en donde el personal operativo por razones geográficas del desarrollo de la emergencia no tenga alcance a algún servicio alimentario para su salud y supere mínimo las 5 horas de atención en la emergencia deberá seguir el siguiente proceso.

#### 6.1. SOLICITUD DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION.

- El Jefe de turno es el encargado de analizar el tiempo aproximado que se ocupara en la atención de la emergencia y según este análisis solicitar la ración de alimentación tipo "C" e hidratación para el personal que asista a la atención de emergencias.
- La responsable de Bodega General o quien haga sus veces deberá entregar al Jefe de Guardia las raciones alimenticias tipo "C" y la hidratación solicitada y llevar un registro del mismo con firmas de responsabilidad.
- El Jefe de Guardia en coordinación con la Técnico de Activos Fijos y Bodega General revisarán que las raciones alimenticias y la hidratación se encuentren en buen estado para su consumo.
- El Jefe de Guardia o quien haga sus veces será el encargado de distribuir a todo el personal operativo previo a que acuda a la emergencia las raciones alimenticias y la hidratación necesaria de manera equitativa.



<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CBC-GTH-RAH-001-INS
INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE	<b>VERSIÓN:</b>	1.0
	<b>FECHA:</b>	01/08/2025
	<b>PÁGINA:</b>	4 de 5

- El Jefe de Guardia o quien haga sus veces, será el encargado de supervisar el consumo de las raciones alimenticias tipo "C", que en caso de que el tiempo de respuesta a la emergencia sea menor a 5 horas deberá devolver a la Bodega General las mismas.

## 6.2. DEVOLUCION DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION.

- El servidor bomberil que no haya consumido su ración alimenticia tipo "C", tiene la obligación de devolver la misma al Jefe de Guardia para que este devuelva a Bodega General para su registro, esto se realizará en el primer día hábil laboral.
- El jefe de turno verifica que la ración alimenticia tipo C esté totalmente sellada y en buen estado.
- El Jefe de Guardia en coordinación con la Técnico de Activos Fijos y Bodega General o quien haga sus veces llevaran un registro con firmas de responsabilidad de la devolución de la ración alimenticia tipo "C".
- La Técnico de Activos Fijos y Bodega General o quien haga sus veces es la responsable de almacenar la ración alimenticia devuelta en un lugar seguro y verificar regularmente su estado y fecha de caducidad.

## 7. TIPOS DE EMERGENCIAS PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACIÓN.

El Cuerpo de Bomberos de Cayambe atienden una variedad de emergencias y labores que pueden requerir un tiempo prolongado para ser resueltas, como son:

- Incendios forestales o de grandes proporciones.
- Rescate en ámbitos muy diversos.
- Emergencias médicas masivas.
- Búsquedas y rescates en terrenos difíciles.
- Incendios industriales o químicos.
- Operaciones de limpieza y recuperación.

## 8. LUGAR DE ENTREGA DE LA RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACIÓN PARA EL PERSONAL OPERATIVO.

Las raciones alimenticias tipo "C" y la hidratación se entregarán:

### SITIO OPERATIVO

Cayambe:

Cuerpo De Bomberos Cayambe.



<b>GESTIÓN DE TALENTO HUMANO</b>	<b>CÓDIGO:</b>	CBC-GTH-RAH-001-INS
INSTRUCTIVO PARA LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACION DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CAYAMBE	<b>VERSIÓN:</b>	1.0
	<b>FECHA:</b>	01/08/2025
	<b>PÁGINA:</b>	5 de 5

Estación: X1

## 9. MEDIDAS DE CONTROL.

- Entregar la ración alimenticia tipo C al personal operativo antes de acudir a una emergencia
- Asegurarse de que el personal operativo tenga acceso a agua potable y descanso adecuado
- Proporcionar capacitación y entrenamiento para manejar situaciones de emergencia
- Realizar seguimiento y evaluación del personal operativo para detectar signos de agotamiento o estrés
- Establecer un plan de emergencia para responder a situaciones de emergencia de manera efectiva.

## 10. REGISTRO PARA LA ENTREGA Y DEVOLUCION DE LAS RACIONES ALIMENTICIAS TIPO "C" E HIDRATACIÓN.

Para el efecto de situaciones comprendidas en el punto 6.1 del presente procedimiento la Gestión Administrativa a través de la Técnico de Activos Fijos y Bodega General realizarán la estructura del documento para registrar la entrega y devolución tanto de las raciones alimenticias como de la hidratación respectiva.

## 11. RESPONSABILIDAD.

La inobservancia o la omisión del presente procedimiento, y según la naturalidad de la inobservancia u omisión acarreará lo previsto en los Art. 288, 289, 290 del COESCOP, la Gestión de Talento Humano previo informe del rol de Conducción y Mando realiza el debido proceso de régimen disciplinario pertinente.